REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 49-00 - APROBADA
24 de 10 de 2000

ACTA No. 49-2000

Acta de la sesión número cuarenta y siete celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 23 de octubre del 2000, a las 12.00 m.d.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. José A. Castillo, Máster Sandra Subirós,, Lic, Nelson Monge, Lic. Marvin Herrera Araya, Propietarios, Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Elsa N. Wo. Ching y Licda. Bladis Briones V., suplentes y el Lic. Abraham Alfaro, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz O, Dr. Francisco A. Pacheco y MSc. Alejandrina Mata S.

Para esta sesión asume la condición de propietario el señor Carlos L. Benavides en sustitución de Alejandrina Mata y la señora Elsa N. Wo Ching en sustitución de Francisco A. Pacheco.

AGENDA N0. 49-2000
SESION N0. 49-2000
FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2000
HORA: 12.00 M.D.
C0LEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA

1.- Palabras de bienvenida de parte de autoridades del CUNA.

2.- Análisis y aprobación de las actas 45-2000 y 47-2000

3.- Homenaje al Lic. Guillermo Vargas Salazar por parte del CUNA.

4.- Asuntos varios

El señor Ministro de Educación Pública abre la sesión No. 49-2000 y a la vez dá las gracias al señor decano y autoridades del Colegio Universitario de Alajuela, su amabilidad de invitarnos y recibirnos hoy, es una experiencia nueva, sesionar fuera de la sede central, además de que es un privilegio sesionar en la Provincia de Alajuela, es una bonita oportunidad de compartir fuera del Consejo.

Don Guillermo Vargas somete a conocimiento de los miembros el orden de la agenda para el día, no hay objecciones y se da por iniciada la sesión.

ARTICULO 1

Dagoberto González, Decano del Colegio Universitario de Alajuela, manifestó que es un placer contar con la grata presencia del Señor Ministro y de los miembros del Consejo Superior de Educación, es un placer tener un órgano tan importante, un ente rector de todo lo que es el sistema y el área académica y la educación parauniversitaria.

Es criterio del Consejo Directivo y de las autoridades de esta institución garantizarle al estudiante que ingresa a esta institución, darle las condiciones necesarias para que puedan realmente tener una formación acorde con las realidades del mercado.

Se imparten 16 carreras que están divididas en dos grandes áreas: la de servicio y el área de carreras orientadas a la parte técnológica.

Nosotros como parte de nuestra misión, nos propusimos al crecimiento de la institución, hay todo un proceso debidamente planificado.

En el área tecnológica hay siete carrera, electrónica, computación empresarial, control de calidad, son carreras fundamentales en el ámbito laboral.

Para el próximo año hay dos nuevos proyectos, como son salud ocupacional pero lo que es la parte de gestión ambiental y administración aduanera.

Presentó además la demanda de matrícula con 1521 estudiantes, en San Carlos 250 estudiantes y en Liberia 70.

Una vez concluida la exposición del Decano del CUNA, los señores miembros expresaron:

Carlos Benavides, externó que como parte del Consejo Directivo de este Colegio Universitario, estoy muy complacido de tener al Consejo con nosotros y la respuesta que ellos dieron en el momento que se les planteó la idea de sesionar aquí.

Quisiera que aprovecharamos en este momento para que el señor decano presentara inquietudes que tienen que ver directamente con el Consejo, ¿ qué relación tiene el Consejo Superior de Educación con esta institución educativa?, hemos visto como asiste gran cantidad de alumnos a los cursos libres, hemos analizado la ley y ésta establece que el colegio tiene que ofrecer carreras en dos años, no habla de cursos libres, tuvimos un problema con el curso de técnico en homeopatía, se les pidió los programas para revisarlos pero después se pensó en

que no, que esos son cursos libres y no carreras que ofrecen un diplomado, por lo tanto no tienen que ir al Consejo Superior de Educación.

Quisiera para discutir eso y cuáles inquietudes tienen ustedes como parte de los colegios universitarios, que planteamiento tienen pensado hacer al Consejo, si hay una reforma de la Ley, en qué forma se puede ajustar la ley para no entrabar mucho el funcionamiento del colegio.

Dagoberto González, externó que se ha pensado en modificar lo que es la Ley de Creación del sistema de educación parauniversitaria, es una necesidad, se han dado una serie de cambios que hacen más urgente este cambio.

Hay un elemento importante, será por mi formación técnica, soy creyente de este tipo de educación y sabemos que la educación técnica es fundamental para el desarrollo del país.

Para mi educación superior solo hay una, no pueden haber dos educaciones superiores, y es lo que la gente que trabaja en educación parauniversitaria piensa, que no es superior ni es secundaria. El hecho de concebir la educación parauniversitaria en sí limita su posible desarrollo de otros procesos a nivel universitario. Debemos modificar la Ley, ir pensando en las nuevas filosofías administrativas.

Otro aspecto es en relación a los presupuestos de la Contraloría General de la República, donde uno envía informes y le contestan que deben de darse en función de las directrices y políticas de la educación técnica y va y las ve y encuentra que no existe nada. Pero creo que a nivel del Consejo Superior de Educación deberían darle ciertas pautas o instrucciones a seguir y nosotros cada vez que presentamos una carrera se nos presenta esta situación.

José A. Castillo externó que le parece que esta inquietud deberían de manejarla a nivel de los Decanos, porque definitivamente la ley de creación de estos colegios los tiene aprisionados, ellos como que quieren lograr proyectarse, expanderse, y dar más servicios a la comunidad, pero la misma ley los limita cohibe, por ejemplo esos cursos que producen ingresos a la institución, han tenido problemas con la autoridad presupuestaria.

Dagoberto González externó que ya el proyecto esta preparado, en conjunto con lo demás colegios.

Carlos Benavides externó el deseo de hacer un recorrido a la institución para apreciar el mejoramiento de los talleres que se han instalado.

El señor Ministro dió las gracias al Decano por la bienvenida a la institución, además de ser muy ilustrativo los aspectos expuestos por el señor Decano.

Manifestó, el señor Ministro, sobre la mención a la ley que hace don Dagboerto González, y le solicita si puede ahondar un poco más, si lo que ustedes plantean atiende aspectos conceptuales, y si los atiende cómo lo hacen, o sí atiende aspectos de ejecución manteniendo un poco el esquema original y en qué sentido los hacen. También usted manifiesta que siente una orfandad del colegio universitario en su relación con las autoridades superiores y en particular con este Consejo, es muy importante para nosotros tener mayor cantidad de información que podría ser orientadora de acciones.

Dagoberto González manifestó que este proyecto contempla las dos etapas, una todo lo que es la ejecución de este tipo de instituciones, en la modificación de la ley, pretendemos que se le dé la potestad a cada institución que definan la estructura de acuerdo con sus propias necesidades, el otro elementos es darle una definición a lo que es el sistema de educación técnica superior, cuando se creo la Ley lo que se establece es que estos colegios son instituciones de educación superior, con carreras de una duración de dos a tres años, no dice nada, con este proyecto de ley ya se está dando una definición de lo que debe ser la educación tecnológica.

José A. Castillo solicita una copia para conocer el proyecto de ley, hemos oído mucho sobre este proyecto pero en realidad no lo conozco.

Marvin Herrera manifestó que le parece que el planteamiento hecho por el señor Decano es atendible, fue en la Administración de Doña María Eugenia Vargas que se puso en proyecto la creación de estas instituciones, han pasado muchos años, pienso que esta Administración podría ver la aprobación de una nueva Ley para estas instituciones, que sería para bien de muchos jóvenes que por distintas razones no pueden ir a una Universidad pública menos privada, siempre he creído que estas instituciones son claras oportunidades de estudio y que todo lo que podamos hacer por estas instituciones sería bueno para el país, para los adultos y jóvenes.

ARTICULO 2

2.- Análisis y aprobación de las actas 45-2000 y 47-2000

Se aprueban las actas 45-2000 y 47-2000

ARTICULO 3

INFORME DE CORRESPONDENCIA

1.- Oficio suscrito por el señor Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, quien presenta solicitud para eximir a estudiantes de CINDEA e IPEC de la realización del trabajo comunal.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Trasladarlo para la sesión del día martes 24 de octubre, cuando el Plenario analice el asunto de la Educación de Adultos.**

2.- Oficio suscrito por la señora Zahyra Morgan, directora del Depto. de Evaluación, quien solicita el nombre de la persona o personas que coordinarán la revisión del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que se realizará a fin de año.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Trasladarlo a la administración para su respectivo trámite.**

3.- Recurso de amparo suscrito por la señora Mayela Durán contra el Ministerio de Educación Pública.

Una vez analizado el documento, se acuerda:

- **Solicitar un informe a la Asesoría de Educación Especial de la Dirección Regional de Heredia sobre lo actuado en el caso de la estudiante Silvia R. Salas Durán.**

4.- Oficio suscrito por directores de los Colegios Experimentales Bilingües, donde señalan observaciones al acuerdo 90-00 del Consejo Superior de Educación referentes a estos colegios.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Trasladar oficio suscrito los directores de los Colegios Experimentales Bilingües a la Comisión de Planes y Programas.**

5.- Oficio suscrito por la MSc. Zaida Sánchez M., Viceministra Académica quien solicita aprobación del taller exploratorio para colegios técnicos "Conociendo al mundo de la Informática".

Una vez analizado el oficio, el Consejo acuerda:

- **Trasladar documento "Conociendo al mundo de la Informática" a la comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.**

ARTICULO 4

Asuntos Varios

1.- El señor Ministro manifestó que le parece importante acoger la propuesta que plantearon José A. Castillo y Marvin Herrera, en el sentido de solicita el texto del proyecto de reforma a la Ley de los Colegios universitarios y solicitar a su vez que sea emanada criterio de Celín Arce para ponerlo en estudio en una próximo sesión del Consejo Superior de Educación.

2.- Otra propuesta es que los colegios universitarios han venido señalando reiteradamente su deseo de que los recursos que ellos generan no tengan límite en su uso, yo simpatizo con esa idea y en su momento se la planteamos al señor Presidente quien nos dió su apoyo, realizando los mejores esfuerzos para lograrlo tal vez un buen estímulo sería un pronunciamiento de este Consejo manifestando también su complacencia con que pudiera autorizarse o darle el visto bueno a esta iniciativa.

Carlos L. Benavides manifestó que en cuanto a lo expresado por Dagoberto González por parte del Consejo, pienso que con ese acuerdo tomado de que el representante del Consejo Directivo ante los Colegios Universitarios estuviera formando parte del Consejo Superior de Educación, se ha mejorado mucho, porque creo que ese enlace del representante del Consejo con los colegios universitarios libera un poco esa orfandad, hay más presencia en el Consejo y lo he podido vivir yo con ustedes.

Se levanta la sesión a las catorce horas.